



Ayuntamiento
de
Las Rozas de Madrid

La Alcaldía-Presidencia, por Decreto de fecha veintiuno de noviembre de dos mil dieciséis, registrado al núm. 3097 del Registro de Resoluciones de este Ayuntamiento, ha dispuesto convocar al Pleno para celebrar sesión ordinaria en la fecha, hora y lugar indicados y con el orden del día que a continuación se transcribe:

“DECRETO

En uso de las atribuciones conferidas a esta Alcaldía por el artículo 21.1.c) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local (LBRL) y demás preceptos concordantes del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre,

Vista la relación de expedientes puestos a disposición de la Alcaldía-Presidencia por la Secretaría General,

HE RESUELTO

- 1º) Convocar **Sesión ordinaria del Ayuntamiento Pleno** a celebrar en el Salón de Plenos el día **veinticuatro de noviembre de dos mil dieciséis**, a las **12,00 horas**, para debatir los asuntos que se relacionan en el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1. *Aprobación de los borradores de las actas de las sesiones celebradas los días 14, 19 y 27 de octubre de 2016.*
2. *Control y fiscalización de los Órganos de Gobierno.*
3. *Dar cuenta de las Resoluciones de la Alcaldía-Presidencia.*
4. *Dar cuenta del informe emitido por el Tesorero Municipal de cumplimiento de los plazos de pago de las operaciones comerciales, así como de la Concejalía de Hacienda para dar cumplimiento al acuerdo plenario de fecha veintiuno de diciembre de dos mil diez, artículo 5 de la Ley 15/2010, de 5 de julio, correspondiente al tercer trimestre de 2016.*
5. *Dar cuenta de la información comunicada al Ministerio de Hacienda en cumplimiento de la obligación contemplada en la Orden HAP 2105/2012, referente a la ejecución del tercer trimestre del Presupuesto para el ejercicio 2016.*
6. *Dar cuenta del Plan de Control Financiero elaborado por la Intervención General para los ejercicios 2016-2018.*
7. *Dar cuenta del Informe de Control Financiero de las Subvenciones del año 2014*
8. *Autorizar la compatibilidad de D. Gregorio Fernández Cabello.*

9. *Moción presentada por el Grupo Municipal Unión Progreso y Democracia, solicitando la organización de una feria de tapas en Las Rozas.*
 10. *Moción presentada por el Grupo Municipal Unión Progreso y Democracia solicitando una reforma integral del transporte público en autobús en nuestra localidad.*
 11. *Moción presentada por el Grupo Municipal Socialista para la elaboración de un Plan Integral Juvenil Municipal.*
 12. *Moción presentada por el Grupo Municipal Socialista para la dotación, en los Presupuestos de 2017, de una partida para la puesta en marcha de Presupuestos Participativos en 2018.*
 13. *Moción presentada por el Grupo Municipal Contigo por Las Rozas para una mayor transparencia y un mejor control de los servicios municipales privatizados.*
 14. *Moción presentada por el Grupo Municipal Ciudadanos Las Rozas para mejorar el transporte público en el municipio de Las Rozas.*
 15. *Moción presentada por el Grupo Municipal Ciudadanos Las Rozas de medidas para fomentar y regular las actividades económicas y las actuaciones urbanísticas en el municipio de Las Rozas.*
 16. *Ruegos y preguntas.*
- 2º) Notificar el presente acuerdo a los concejales integrantes del Pleno.
- 3º) Dar cuenta de la presente resolución en la siguiente sesión plenaria ordinaria que se celebre en este Ayuntamiento.

Lo que traslado para su conocimiento y efectos, en Las Rozas de Madrid, a veintiuno de noviembre de dos mil dieciséis.



LA SECRETARIA GENERAL,

Fdo.: Ydlanda Martínez Swoboda